

MISAL ROMANO, 3ª EDICIÓN (2ª parte)

Ya en el primer artículo vimos qué era esta nueva edición típica latina, de 2002, qué contenía de nuevo y algunas modificaciones en la Ordenación General del Misal Romano. Así podremos conocer mejor esta edición castellana que por fin ha salido a la luz. Continuemos con otros aspectos más.

La traducción más fiel y literal

Pero había una tarea por delante muy amplia: este Misal en su tercera edición había que traducirlo entero y por completo; y lo mismo pasaba con los leccionarios y su traducción. ¿Por qué? Una Instrucción de 2001, “*Liturgiam authenticam*”, de la Cong. para el Culto divino, pedía que se revisaran todos los Misales y leccionarios en todas las lenguas y se buscara una traducción que no interpretase, sino que fuese lo más literal posible al original en latín.

Esta Instrucción “*Liturgiam authenticam*” ofrece normas para la traducción litúrgica; las traducciones deben tutelar cuidadosamente la naturaleza sagrada de la liturgia –sin usar palabras o giros coloquiales, por ejemplo-; pide un criterio de fidelidad y exactitud en la traducción del texto latino a la lengua vernácula –castellano, en nuestro caso- y no un ejercicio de creatividad. Además siempre se debe partir de la edición típica latina aprobada para una nueva traducción. Las traducciones bíblicas para el Leccionario deben también hacerse con estos criterios partiendo de la versión oficial de la Biblia Latina (llamada Neo-Vulgata).

Estos criterios se han aplicado a la nueva traducción del Leccionario que ahora oímos en nuestras iglesias, tras un laborioso y complicado proceso, que recibió la aprobación definitiva de la Cong. para el Culto divino en 2014 ofreciéndonos la Sagrada Biblia de la Conferencia Episcopal Española, como “Biblia litúrgica”. Es una traducción oficial de la Biblia; aprobada por la CEE en noviembre de 2008 y que recibió la recognitio de la Santa Sede el 29 de junio de 2010 y el 22 de agosto de 2014. A partir de ahí, había que preparar cada Leccionario con la nueva versión bíblica y nueva aprobación y recognitio de cada uno de ellos por parte de la Cong. para el Culto divino.

Se pretendía tener una traducción oficial de la Biblia para contar con una misma versión de la Escritura en la liturgia, en los catecismos y en otros documentos magisteriales u oficiales.

El mismo proceso, de una traducción fiel y literal, ha vivido el Misal en castellano, en la 3ª edición, que recibió la recognitio de la Santa Sede, finalmente, el 8 de diciembre de 2015. Como el Misal posee textos bíblicos (en las antifonas de entrada y de comunión), primero había que aprobar la traducción de la Biblia y luego el Misal. Sin duda, un lento proceso.

En las primeras traducciones, que estamos usando desde 1975 hasta el I domingo de Cuaresma de 2017, primaban la comprensión del contenido y la belleza del

vocabulario, cierta elegancia y sonoridad en las expresiones por encima incluso de una ajustada fidelidad literal. Destacaba sobre todo un estilo catequético y literario en la traducción.

Ya Juan Pablo II en la carta *Vicesimus Quintus Annus* (de 1988) advertía esa falta de literalidad en las traducciones a las distintas lenguas y advertía:

“Las conferencias episcopales recibieron el importante encargo de preparar las traducciones de los libros litúrgicos. Las necesidades del momento obligaron a veces a utilizar traducciones provisionales, que fueron aprobadas *ad interim*. Pero ha llegado ya el momento de reflexionar sobre ciertas dificultades surgidas posteriormente, dar solución a ciertas carencias de inexactitudes, completar las traducciones parciales, crear o aprobar los cantos litúrgicos, vigilar sobre el respeto de los textos aprobados y, finalmente, publicar los libros litúrgicos que tengan una vigencia y una presentación digna de los misterios celebrados” (VQA, n. 20).

Sabiendo esto, la Instrucción “*Liturgiam authenticam*” fue un fruto maduro al pedir traducciones mucho más literales que literarias, y se unía el acontecimiento de una tercera edición típica del Misal romano, que habría que traducir entero siguiendo los nuevos criterios establecidos para las traducciones litúrgicas.

“Pro multis”, “por muchos”

La fórmula de la consagración del cáliz varía buscando, precisamente, la mayor fidelidad al texto original. En lugar de “que será derramada por vosotros y por todos los hombres”, se dirá obligatoriamente. “por vosotros y por muchos”.

Fue Benedicto XVI quien impulsó este cambio en 2006; por su mandato, la Cong. para el Culto divino publicó una Carta en la que mandaba se cambiase dicha expresión “en la próxima traducción del Misal Romano que los obispos y la Santa Sede aprobarán para ser usados en sus países”. Por tanto, el “pro multis” se debería cambiar en la próxima edición del Misal en cada lengua; no se mandaba que directamente se hiciese y bastase con poner una pegatina en el actual Misal o taparlo con tipex. Ni se cambiaba la traducción del Misal entero para cambiar el “pro multis” por la expresión “por muchos”. Más bien la mente del legislador indica lo siguiente: el Misal Romano latino en la 3ª edición debe traducirse a las lenguas vernáculas y, cuando se haga, entonces debe corregirse la fórmula de la consagración. Así de simple: basta con leer la Carta de la Cong. y la Carta de Benedicto XVI al Presidente de la Conferencia Episcopal alemana (14-abril-2012): “en la nueva traducción del Misal”.

“Pro multis”, “por muchos”: ¿Qué entraña, qué significa? “Por muchos” fueron las palabras mismas del Señor al instituir la Eucaristía (Mt 26,28; Mc 14,24); “por muchos” es una traducción más fiel que “por todos”; ésta es una traducción menos exacta porque interpreta el contenido al traducirlo, es una explicación que más bien “pertenece propiamente a la catequesis” (Carta Cong. Culto divino).

También la Carta de la Congregación da una explicación del sentido teológico: “La expresión “por muchos”, mientras que se mantiene abierta a la inclusión de cada

persona humana, refleja el hecho de que esta salvación no ocurre en una forma mecánica sin la participación o voluntad propia de cada persona; más bien, se invita al creyente a aceptar en la fe el don que se ofrece y a recibir la vida sobrenatural que se da a aquellos que participan en este misterio y a vivir así su vida para que sean contados entre los “por muchos”, a quienes se refiere el texto”.

La voluntad de Dios en Cristo es la redención de todos los hombres, pero no todos la aceptarán ni la querrán, sino “muchos”. No todos quieren beneficiarse de la redención, sino “muchos”. La salvación no es automática: “¡esforzaos en entrar por la puerta estrecha...!”

En este mismo sentido lo explica Benedicto XVI en la Carta ya mencionada al Presidente de la CE Alemana:

““Todos” se mueve en el plano ontológico: el ser y obrar de Jesús, abarca a toda la humanidad, al pasado, al presente y al futuro. Pero históricamente, en la comunidad concreta de aquellos que celebran la Eucaristía, él llega de hecho sólo a “muchos””.

Javier Sánchez Martínez, pbro
Delegación Diocesana de Liturgia - Córdoba